



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licdo. Natividad Quirós Aguilar*  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO

Teléfonos: 264-3585

264-8927

Fax: 264-8047

OBARRIO  
AVE. SAMUEL LEWIS  
EDIF. OLIVELLA, PLANTA ALTA

21827 - 2018

COPIA

ESCRITURA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20 \_\_\_\_\_

POR LA CUAL:





≈008.00

31 10 18 P. 1084

## NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

## -----DECLARACIÓN JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, **NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-196-179), compareció personalmente **ITZELA ALINETH SÁNCHEZ LORENZO**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal Número dos-ciento veinte-novecientos noventa y uno (2-120-991), actuando en su condición de Representante Legal de la Asociación denominada **INSTITUTO DE LAS RELIGIOSAS OBLATAS AL DIVINO AMOR, Asociación sin fines de Lucro**, inscrita en el Registro Público a Folio 8913 (M), con Oficinas ubicada en Villa Zaita, Las Cumbres, corregimiento Ernesto Córdoba Campos, ciudad de Panamá, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No.26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro que actuó en mi condición de Representante Legal de **INSTITUTO DE LAS RELIGIOSAS OBLATAS AL DIVINO** y como Promotoras del futuro Proyecto Categoría I denominado "**EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA**", obra a desarrollarse sobre la Finca inscrita al Folio Real Nº 50592, con Código de Ubicación 2501, de la Sección de la Propiedad, provincia de Coclé, propiedad ubicada en el Sector de Corregimiento de Penonomé distrito y provincia de Coclé, con una superficie de 9578 m<sup>2</sup> 77dm<sup>2</sup>.----- **SEGUNDO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que la información expresada en el Estudio de Impacto Ambiental es verdadera y que el Proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de Protección Ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.----- Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales **JUAN SOLIS**, con cédula de

148104 - 2018

*4/Kg*

identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143) y **BLAS DARIO BELUCHE**, con cédula de identidad personal número ochosetecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.-----

*Itzela G. Sánchez Recuva*  
**ITZELA ALINETH SÁNCHEZ LORENZO**

Representante Legal de

**INSTITUTO RELIGIOSAS OBLATAS AL DIVINO AMOR**

*J. Solis #2*  
**JUAN SOLIS**

*B. Beluche*  
**BLAS DARIO BELUCHE**

*Natirual Quirós Aguila*  
Notario Pùblico Cuarto

